



D.1.3 Publica la información que explica de manera sencilla y en formatos accesibles el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, para la difusión a la ciudadanía

Preguntas / apartados	Consideraciones
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La ley de Ingresos es un ordenamiento jurídico propuesto por el Poder Ejecutivo y aprobado por el Poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal.
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	Se obtienen por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, etc. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	Es un documento de política pública elaborado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que permite a la Administración pública usar los recursos monetarios del Estado durante un año fiscal.
¿En qué se gasta?	Gasto de inversión y corriente, y recursos humanos, tecnológicos, materiales y financieros que son esenciales para llevar a cabo de manera satisfactoria las funciones del municipio.
¿Para qué se gasta?	Para concretar actividades ordinarias asociadas a la producción, la prestación de servicios, el mantenimiento y buen funcionamiento del municipio en general.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de la página web del ayuntamiento cuyo enlace directo es el siguiente: https://concepciondebuenosaires.jalisco.gob.mx/


H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2024-2027
TEKIT, YUCATÁN



Origen de los Ingresos	Importe
Total	\$ 47,009,605.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 25,800.00
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	\$ 361,200.00
Contribuciones de Mejoras	\$ -
Derechos	\$ 357,272.00
Derechos por prestación de servicios	\$ 67,080.00
Otros derechos	\$ 191,120.00
Participaciones federales y estatales	\$ 32,322,222.00
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	\$ 19,648,483.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios	\$ 11,163,714.00
Otros convenios	\$ 20,640,000.00



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2024-2027
TEKIT, YUCATAN



¿En qué se Gasta?	Importe
Total	\$ 84,469,155.00
Servicios Personales	\$ 16,041,821.00
Materiales y Suministros	\$ 10,106,830.00
Servicios Generales	\$ 10,440,336.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 6,796,946.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 278,739.00
Inversión Pública	\$ 19,648,483.00
Inversiones Financieras y otras Provisiones	\$ -
Participaciones y Aportaciones	\$ 20,640,000.00
Deuda Pública	\$ 516,000.00

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2024-2027
TEKIT, YUCATÁN

C. JOSE ANTONIO SOSA HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.